ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 57/2010

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 05/2010

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Compras del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" – CEM, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado por el **Lic. Jorge Soto**, Director Administrativo del CEM, la **Srta. Sonia Báez**, Encargada de Dpto. de Compras, el **Sr. Luis Sciacca**, Encargado del Dto. de Suministros, a los efectos de evaluar la única oferta presentada por la Firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** en el marco de la **Contratación Por Vía de la Excepción N° 05/2010** "Mantenimiento y Reparación de Ascensores".

De acuerdo al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 07 de setiembre del año dos mil diez, en cuyo acto el único oferente ha presentado los documentos de carácter sustancial para la evaluación de las ofertas, en tanto a los documentos no formales, también ha presentado todo lo solicitado por la Convocante----------

Teniendo en cuenta el Art. 26° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario 21909/03 "Evaluación y Comparación de Ofertas", y que el Art 30 de la misma Ley se observa cuanto sigue:

1° La firma: ***HOLLER INGENIERIA S.R.L.*** cotiza los únicos precios unitarios en los Lotes **1 y 2,** la misma cumple con las documentaciones y especificaciones solicitadas por la convocante, ----------

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21209/03**, y que la adjudicación del presente llamado es realizada *POR EL TOTAL*; el Comité Permanente de Evaluación. **RECOMIENDA:** ----------

- Adjudicar a la Firma **HOLLER INGENIERIA** la firma del contrato por un Monto Máximo Total de **Gs. 90.000.000** (Guaraníes Noventa Millones) IVA incluido, en los **Lotes 1 y 2,** cuya descripción se detalla en el Cuadro de Precios Adjudicados.----------

Se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

SONIA BÁEZ
Enc. de Compras
Centro de Emergencias Médicas

Dr. ENRIQUE C. SCILLASSAI B.
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:30 horas del día mencionado en su inicio.----------

Dr. ENRIQUE C. BALLASSAI B.
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Srta. Sonia Báez
Encargada de Compras

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUB-U.O.C.